

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 551/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 907/2019 Despido Ejecución de títulos judiciales 11/2021. Negociado: FS
De: D^a. María Vicenta Rodríguez Cerro
Abogado: D. José Antonio Rodríguez Cerro
Contra: Ernst & Young Abogados, FOGASA y Grucal Infraestructuras S.A.U.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia del Letrado D. José Antonio Rodríguez Cerro, en nombre y representación de D^a. María Vicenta Rodríguez Cerro frente a Grucal Infraestructuras S.A.U., Ernst & Young Abogados, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto de fecha 03/02/2021 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Se despacha ejecución, por la vía de incidente de no readmisión, de la sentencia de despido dictada en los autos de que dimana la presente ejecución, a instancia del Letrado D. José Anto-

nio Rodríguez Cerro, en nombre y representación de D^a. María Vicenta Rodríguez Cerro contra Grucal Infraestructuras S.A.U., Ernst & Young Abogados.

Se convoca a las partes y al FOGASA para la celebración de vista el próximo día 16 de marzo de 2021, a las 12:15 horas de su mañana, en la sala de vistas de este Juzgado, con el apercibimiento al ejecutante (trabajador o persona que lo represente), que caso de no comparecer ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido en su solicitud; y al ejecutado (empresario o su representante) que se celebrará el acto sin su presencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En cuanto al otrosí digo primero, estése a la celebración de la comparecencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días...”.

Y para que sirva de notificación y citación a Grucal Infraestructuras S.A.U., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 11 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.